



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 DIC. 2007

RES. H. N° 1921-07

Expte. N° 5.155/07

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución H-1716/07 se procedió a la entrega de fondos al Dpto. Compras y Patrimonio de la Facultad para realizar la adquisición de artículos de indumentaria, electricidad, repuestos de equipos, entre otros;

Que concretada la gestión de compras se efectuó la rendición de gastos con comprobantes por la suma total de pesos tres mil ochocientos setenta y dos con cuarenta y ocho centavos (\$ 3.872,48) y el reintegro del saldo del monto total entregado oportunamente;

Que corresponde aprobar los gastos realizados por el área mencionada, según la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR los gastos efectuados con fondos entregados al Dpto. Compras y Patrimonio por la suma total de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 3.872,48).-

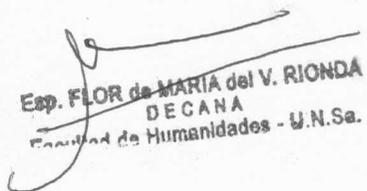
ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de la F.F. 11, del presupuesto de esta Facultad para el ejercicio actual.-

ARTICULO 3.- DISPONER la incorporación patrimonial a través del Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad por la suma total de pesos un mil setecientos veinticinco (\$ 1.725,00).-

COMUNIQUESE a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección Administrativa Contable a sus efectos.-

ave/JCL.-


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.


Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.